INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Sabanalarga, Agosto 31 de 2.020

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 31-08-2020 18:47
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0128579 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3023-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARLOS RAMIRO RUIZ GUTIERREZ
DESTINO COMERCIALIZADORA DIANA - MORAYMA PERAZA ARAMENDIZ
ASUNTO NOTIFICACIÓN
OBS NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO 2020

2020EE0128579

Señor (a)
CARLOS RAMIRO RUIZ GUTIERREZ
Almacenista (E) Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E

Asunto: **Notificación Designación Supervisión Contrato No. 013-2020 (Mínima Cuantía).**

Cordial Saludo.

Por medio del presente en cumplimiento de lo contemplado en el Manual de Contratación del INPEC PA-LA-M03 V07, me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor de los Servicios adquiridos, según **Contrato No. 005-2021 - (Mínima Cuantía)**, suscrito con la firma: **MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ y/o COMERCIALIZADORA DIANA -** NIT. **49'733.181-90,** cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y MAQUINARIA DE OFICINA DE CONTABILIDAD, PARA LAS DIFERENTES AREAS DE TRABAJO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO E.R.E SABANALARGA – ATLANTICO VIGENCIA 2.020".**

La función de supervisión en el seguimiento de los contratos se debe ejercer con plena autonomía, pero siempre acatando las directrices que se hayan establecido para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato con el fin de garantizar la debida ejecución del mismo y el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El supervisor deberá propender porque el contratista cumpla de manera idónea y oportuna el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones y estudios previos para el caso de las contrataciones directas y mínima cuantía y con las demás obligaciones previstas en el Manual de Contratación del INPEC.

Se anexa propuesta seleccionada **MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ y/o COMERCIALIZADORA DIANA -** NIT. **49'733.181-90,** comunicación de aceptación Radicado No. 2021EE0128579 del 31 de Agosto 2020 mediante la cual fue designado (a) como supervisor, copia del registro presupuestal, Guía para consultar el Manual de Contratación en Isolución del INPEC y las guías para los siguientes formatos: Acta de Inicio PA-LA-M03-F18 V01, Modificación- adición - prorrogas o suspensiones PA-LA-M03-F19 V01, Informe parcial de Supervisión PA-LA-M03-F20 V01, Informe final de Supervisión PA-LA-M03-F21 V01, Acta de archivo PA-LA-M03-F22 V01, Acta de liquidación PA-LA-M03-F23 V01 con el fin de ejercer las labores pertinentes.

Atentamente,

MARÍA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Directora (E) E.C.E.R.E Sabanalarga - Atlco

Proyectó y Elaboró: **María Olivos Orozco** (Judicante)
Revisó y Aprobó: **María A. García Forero**
Fecha de Elaboración: **31/08/2020**